FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por GUEVARA AMASIFUEN Mesias Antonio FAU 20453744168 soft
Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2021 11:38:09 -05:00

Cajamarca, 04 de Febrero del 2021

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000052-2021-GRC-GR

VISTO:

El Oficio Nº 0094-2021-GR.CAJ-DRS.C-DSR.C/TESORERIA de fecha 02 de Febrero del 2021;

y

CONSIDERANDO:

Que, el Director Sub Regional de Salud Cutervo, mediante el Oficio Nº 0094-2021-GR.CAJ-DRS.C-DSR.C/TESORERIA de fecha 02 de Febrero del 2021; solicita la emisión de Resolución Ejecutiva Regional que apruebe el cambio de registro de firmas de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 787– Región Cajamarca – SALUD CUTERVO.

Que, lo solicitado se encuentra amparado en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 del 27 de Diciembre del 2018, en la que se establecen disposiciones para la designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y Otros.

Estando a lo solicitado y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería;

En uso de las facultades conferidas en las Leyes Nº 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”, Ley Nº 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley Nº 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales” modificada por ley Nº 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el reporte de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 787– Región Cajamarca – SALUD CUTERVO, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBERNADOR REGIONAL

FIRMA DIGITAL V°B° GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Firmado digitalmente por ALFARO HERRERA Yadira Isabel FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.02.2021 11:29:38 -05:00

FIRMA DIGITAL V°B° GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Firmado digitalmente por RABANAL DIAZ Walter Humberto FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.02.2021 18:57:27 -05:00

FIRMA DIGITAL V°B° GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Firmado digitalmente por MOREANO ECHEVARRIA Leoncio FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.02.2021 18:17:42 -05:00

FIRMA DIGITAL V°B° GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Firmado digitalmente por HERNANDEZ MENDOZA Robert Manuel FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.02.2021 18:08:45 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://mesavirtual.regioncajamarca.gob.pe/validadorDocumental** e ingresando la siguiente clave: **YFSHQTB**